CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA – EXTRANJERO ADULTOS – 2020

INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO

1.- En el momento de la inscripción ha de realizarse un depósito de 750€. El resto hasta el importe total del curso ha de ser satisfecho necesariamente antes de las 6 semanas previas a la fecha de inicio del curso, ya que, en caso contrario, se entenderá que el estudiante renuncia al mismo. Los estudiantes que se matriculen en un plazo inferior a las 6 semanas de antelación a la fecha de inicio del curso, deberán abonar el importe total del curso en el mismo momento de la contratación.

2.- Los pagos deberán hacerse en efectivo, por transferencia bancaria o cheque nominativo a Eurobridge (Essential Languages, S.L.).

3.- Ningún participante podrá realizar el curso si éste no ha sido abonado antes de la salida.

CANCELACIONES

1.- Si el estudiante o su representante legal desea anular el presente contrato, deberá dirigir certificado escrito a Eurobridge (Essential Languages, S.L.). Aceptando los siguientes gastos de cargo:

Fecha de recepción del escrito en Eurobridge	*Gastos*
Hasta 6 semanas antes de salir	*750 €*
Dentro de las 6 semanas previas	*100%*
La no presentación sin causa justificada	*100%*
Cancelación en el país de destino	*100%*

Las cantidades de penalización corresponden a los gastos incurridos por Eurobridge y las organizaciones extranjeras en los trámites de matriculación e inscripción. Si un alumno decide cambiar su curso una vez en el país de destino, deberá someterse a las normas de la escuela extranjera.

Cualquier anulación del curso por parte de Eurobridge (Essential Languages, S.L.) dará derecho al cliente a su matriculación en otro curso de similares características.

ABANDONO DEL ESTUDIANTE

1.- El regreso anticipado del estudiante a España sin causa grave o justificada, incluso con la autorización de los padres y tutores, se entenderá como abandono del curso y el alumno perderá el importe del mismo, así como el importe del billete de avión de regreso, si este estuviera cerrado para una fecha determinada.

MODIFICACIONES EXCEPCIONALES

1.- Eurobridge (Essential Languages, S.L.) se reservará el derecho de variar las fechas previstas de salida o llegada por causas ajenas a su voluntad que así lo requirieran.

2.- El cambio de moneda extranjera está calculado a la paridad vigente al 31 de Diciembre de 2018.

3.- Eurobridge (Essential Languages, S.L.) actúa únicamente como mediador ante las compañías de transporte por lo que no es responsable de los retrasos, accidentes, alteraciones en la ruta o pérdidas de equipaje.

NORMAS DE CONVIVENCIA Y EXPULSIONES

1.- Eurobridge (Essential Languages, S.L.) incluirá al estudiante en el programa contratado, comprometiéndose éste a cumplir las leyes del país al que viaja, así como la normativa vigente de estudio que la escuela extranjera organizadora del curso tiene establecida. La asistencia a clase es obligatoria. El incumplimiento de esta norma será motivo de expulsión del programa.

2.- Eurobridge (Essential Languages, S.L.) o las escuelas extranjeras de cada país están autorizadas expresamente a cancelar en cualquier momento, previa amonestación, la participación de un estudiante que ha contratado un curso en el caso de que éste:
- No respetase las normas establecidas en el marco del curso y por él conocidas antes de la contratación.
- Incumpliese con sus obligaciones hacia la escuela o bien infringiese las normas de conducta del colegio. En este caso el estudiante sería expulsado del programa, y tendría que responder por los daños y perjuicios causados en los bienes y personas durante su permanencia en el mismo.
- Se observase una conducta irregular e incompatible con la ética mas elemental y a la que todos están obligados.

Si esto tuviera lugar, el estudiante retornaría a su país y lugar de origen sin derecho a ulterior reclamación ni compensación económica alguna. Todos los gastos originados por dicho retorno correrían a cargo del estudiante o su familia.

CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO EXPRESO DE TRATAMIENTO DE DATOS

1.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), Eurobridge (Essential Languages, S.L.) le informa que sus datos personales contenidos en estas condiciones generales, serán incorporados a un fichero para las finalidades comerciales y operativas de Eurobridge. La aceptación de estas condiciones generales implica su conocimiento para llevar a cabo dicho tratamiento, y para su uso con dichas finalidades.

Se autoriza expresamente a Eurobridge (Essential Languages, S.L.) para utilizar en el futuro todos aquellos materiales fotográficos o de otro tipo en los que aparezcan estudiantes, para promoción o publicidad de sus programas, todo ello de conformidad con la legislación en materia de protección de datos.

Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente.

GASTOS MEDICOS Y DE HOSPITALIZACIÓN

1.- El estudiante o su representante legal se compromete a abonar todos los gastos médicos y de hospitalización que se produzcan y no estén cubiertos por un seguro médico.

RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA

1.-Eurobridge (Essential Languages, S.L.) se compromete a desempeñar sus obligaciones de acuerdo a la más estricta ética profesional y tomará las precauciones necesarias para el normal desarrollo de los cursos. Para ello controlará los servicios que deban ser prestados por las organizaciones extranjeras, y realizará todas aquellas gestiones que estén a su alcance en beneficio del estudiante, pero no responderá de los daños y perjuicios causados por terceros ajenos a la misma.

2.- Eurobridge (Essential Languages, S.L.) atenderá las reclamaciones que se envíen por escrito certificado, previamente a la presentación de cualquier denuncia ante instancia u órgano de la Administración, en el plazo de 15 días después del regreso a España del estudiante. Eurobridge (Essential Languages, S.L.) actúa como mero representante entre el alumno y la organización extranjera, siendo esta última la única responsable de la organización, ejecución y desarrollo del programa en el país de destino. Para los casos de litigio, con renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales y juzgados de la ciudad de Alicante.

Nombre: _____

DNI: _____

Fecha: _____

Firma:

_____